Sección II

PROBLEMAS DEL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA (1981)

Introducción	105
Capítulo I: Control social de la administración pública: Viejas y nuevas	
ideas sobre participación en América Latina	107
Capítulo II: Tribunales administrativos	121
Capítulo III: El control de las empresas públicas	143
Capítulo IV: Control de legitimidad o de oportunidad	167
Capítulo V: El <i>ombudsman</i>	181
Artículos:	
G8, UE, FMI, Argentina (2002)	191
El control de las empresas públicas en América Latina (1983)	201

PROBLEMAS DEL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA (1981)

INTRODUCCIÓN

Este pequeño libro surgió a resultas de trabajos comparativos que presentamos en los años 1979, 1980 y 1981 en distintas reuniones internacionales: En 1979, el Congreso Internacional sobre Control de la Empresa Pública, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; en 1980, el seminario sobre Law in the Design and Administration of Strategies of Alternative Development, organizado por la Universidad de Warwick, Coventry, Inglaterra, y en 1981 el Congreso sobre Justicia Fiscal y Administrativa, organizado por el Tribunal Fiscal de la Federación, en México. En esas oportunidades hemos vuelto desde distintos ángulos sobre el tema del control de la administración pública en América Latina, tratando en cada caso de aportar una perspectiva o punto de vista distinto sobre el asunto. Nuestra primera observación al analizar la experiencia comparada de América Latina es que no obstante los esfuerzos dedicados a instituir y fortalecer los mecanismos tradicionales y más conocidos de control administrativo, existen numerosas causas por las cuales en general no responden plenamente a los objetivos para los cuales fueron concebidos. Por ello nos ha parecido importante intentar buscar otros caminos institucionales para el mejoramiento del control de la administración pública, siempre sin abandono ni olvido de los existentes y más aplicados.

Ese intento de brindar en lo posible nuevas perspectivas y de analizar preferentemente los métodos más recientes antes que los clásicos de control de la administración pública en el Estado moderno, es lo que produce este libro de *Problemas del control de la administración pública en América Latina*. No se verá en él la exposición meramente descriptiva del control existente, sino más bien la búsqueda de algunas falencias globales y la discusión de cuáles pueden ser las formas de tratar de solucionarlas por mecanismos no tradicionales de contralor.

Es que, en verdad, la gran cuestión del derecho administrativo contemporáneo es cómo controlar una administración pública que por su natural crecimiento ha incrementado de hecho considerablemente las posibilidades materiales de abuso

y exceso. Frente a ese crecimiento, los métodos usuales de control en América Latina se han visto rebasados por la realidad, dándose así el resultado de sectores poblacionales sin acceso al control, o de sectores del Estado que en la práctica escapan al control; produciéndose simultáneamente el hecho, verificable en la experiencia, de que tampoco los medios empleados hasta ahora están probando en todos los casos ser eficaces en la forma en que se los concibió tradicionalmente.¹

Esta obra pretende ser así una contribución al debate de cómo mejorar el control de la administración pública en América Latina.

¹Ver el planteamiento general del problema en nuestro Tratado de Derecho administrativo, t. 1, Parte General, Buenos Aires, 1974, cap. I, § 4, y Principios Gerais de Direito Público, San Pablo, 1977, cap. II, § 4, p. 44 y ss. Hemos ya ubicado el problema a nivel latinoamericano en Presente y futuro del Derecho administrativo en Latinoamérica, publicado en IIDAL, El Derecho administrativo en Latinoamérica, editado por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el Instituto Internacional de Derecho Administrativo Latino, Bogotá, 1978, pp. 34-36. El primer capítulo apareció en la Revista Internacional de Ciencias Administrativas, Bruselas, 1981, volumen XLVII, 1981, nº 2, pp. 126-132.